
	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		 <i>Centro Universitario de Plasencia</i>
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	



PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO PLASENCIA

Elaborado por: Responsable del SAIC del CUP Fecha: 21-10-2022 Firma Raquel Mayordomo Acevedo	Revisado por: CACC del CUP Fecha: 25-10-2022 Firma Secretaria. Raquel Mayordomo Acevedo	Aprobado por: Junta de centro del CUP Fecha: 28-10-2022 Firma Secretaria: Leticia Martín Cordero
---	---	--

Página 1 de 10

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		 <i>Centro Universitario de Plasencia</i>
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS.	6
7.- DOCUMENTOS.	6
8.- FLUJOGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	9
10.- ARCHIVO.....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.	9
12.- ANEXOS	10

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

1.- OBJETO.

Este procedimiento tiene por objeto describir los pasos a seguir para elaborar, aprobar y difundir las memorias anuales de calidad que deben realizarse al amparo del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro Universitario de Plasencia (CUP).

2.- ALCANCE.

Este procedimiento es de aplicación a todos los centros de la Universidad de Extremadura y en este caso concreto para el CUP, por consiguiente, a todas las titulaciones oficiales ofertadas por el mismo.

3.- NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD) (BOE 06/1272018). Modificación de 21 de febrero de 2021.
- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_CUP) del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro.
- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_CUP) del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del centro.
- Estructura de gestión de la calidad de la Universidad de Extremadura.

4.- DEFINICIONES

- **Memoria o informe de calidad:** documento que recoge periódicamente las actividades y los resultados más destacados en materia de calidad de una institución u organismo.
- **Plan de acciones de mejora (PAM):** parte de una memoria de calidad donde, a partir de las debilidades o áreas de mejora identificadas, se establece una enumeración de las acciones a acometer, describiéndolas e indicando tanto a los responsables de ejecutarla como los plazos y los recursos necesarios.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



A/ Memoria de calidad de las titulaciones

5.1.- Preparación de las estadísticas. Durante los meses de septiembre y octubre la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) preparará las estadísticas e indicadores relevantes para evaluar la situación y evolución de las titulaciones oficiales de la UEx, siguiendo los procesos y procedimientos aprobados al efecto y referidos al curso académico anterior. En concreto:

- Los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente, según lo establecido en el *Procedimiento para la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente* (PR/SO002).
- Los resultados de las encuestas de satisfacción con las titulaciones, según lo establecido en el *Procedimiento de evaluación de la satisfacción con las titulaciones oficiales* (PR/SO004).
- Los resultados del estudio de inserción laboral, según lo establecido en el *Procedimiento para el estudio de la inserción laboral* (PR/SO001).

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXnfiwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXnfiwQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

- Los indicadores del Observatorio de Indicadores relativos a la demanda, al proceso y a los resultados académicos de la titulación, según el *Procedimiento para la elaboración del observatorio de indicadores* (PR/SO003).
- Catálogo de indicadores

5.2.- Comunicación de las estadísticas. Con independencia de la difusión global que establezcan los procedimientos concretos, durante el mes de noviembre el director/a de la UTEC hará llegar por correo electrónico esta información al director/a del CUP, así como al/a la responsable de calidad del mismo. Junto con ella se remitirá el modelo de memoria a elaborar. En esta memoria deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Datos identificativos de la titulación.
- Datos de la Comisión de calidad del título y de sus reuniones.
- Análisis de los indicadores.
- Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Análisis de las actividades del Plan de Orientación al Estudiante (POE) realizadas específicamente con los estudiantes del título.
- Análisis de los resultados de los programas de prácticas externas realizadas por los estudiantes de la titulación.
- Análisis de las actividades docentes complementarias.
- Análisis del cumplimiento del plan de acciones del curso anterior incluyendo la identificación de la fuente/causa de las acciones reflejadas y el grado de cumplimiento de estas.
- Diseño del plan de acciones de mejora que incluya la identificación de debilidades o áreas de mejora e indicadores que puedan demostrar su consecución.

El/la directora/a de centro se la hará llegar a los coordinadores de las distintas comisiones de calidad de las titulaciones ofertadas en el centro.

5.3.- Elaboración de la memoria. Durante los meses de noviembre y diciembre las comisiones de calidad de las titulaciones, con el apoyo que requieran del centro, redactarán la memoria de calidad de su titulación referida al curso académico anterior (PR/SO005_CUP_D001).



Una vez hecha y aprobada por la comisión, el coordinador se la remitirá por correo electrónico al responsable de calidad del centro.

5.4.- Aprobación de la memoria. A finales de diciembre se convocará reunión de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro para aprobar las memorias de cada titulación oficial. Posteriormente deberán ser aprobadas por la Junta de Centro, bien antes de finalizar el año o bien en el primer trimestre del siguiente año.

5.5.- Difusión de la memoria. Tras su aprobación, el/la Responsable del SAIC (RSAIC) del centro, a través del gestor de Calidad que tiene acceso a la web, se responsabilizará de que las memorias sean publicadas en la página web del centro y queden registradas, de forma que tenga acceso a ella cualquier grupo de interés y se dé cumplimiento a parte del *Proceso de publicación de información sobre titulaciones* (P/ES006_CUP).

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

B/ Memoria de calidad del centro

5.1.- Preparación de la información. Los responsables de cada proceso y procedimiento que configure el SAIC del centro irán realizando a lo largo del año el seguimiento del mismo con ayuda del catálogo de indicadores (P/ES005_CUP_D002), es decir, la comprobación de que se están llevando a cabo las acciones que indica el proceso/procedimiento y que se están registrando las evidencias documentales correspondientes. Entre los meses de septiembre y octubre el/la RSAIC del centro recabará de estos responsables información sobre el nivel o grado de implantación del mismo durante el curso académico anterior, el cálculo de los indicadores establecidos para su evaluación y, si procede, las debilidades o áreas de mejora detectadas. De esta forma darán cumplimiento a lo establecido en el *Proceso de Análisis de Resultados* (P/ES005_CUP).

5.2.- Elaboración de la memoria. Recibida la información anterior, durante el mes de noviembre, los miembros de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro (CACC) irán elaborando la memoria de calidad del centro (PR/SO005_CUP_D002). Cuando las comisiones de calidad de los títulos les remitan las memorias de cada titulación, completarán las restantes partes de la memoria.

Durante el mes de diciembre o, si no es posible, en el mes de enero, el/la RSAIC convocará a la CACC del Centro para que aprueben definitivamente la memoria de calidad del centro, según el modelo estándar establecido por el vicerrectorado responsable de calidad. En esta memoria deberá figurar, al menos, la siguiente información:

- Breve descripción del centro.
- Mapa de procesos y procedimientos del SAIC del centro.
- Datos sobre las comisiones de calidad y su funcionamiento.
- Análisis de la implantación y resultados de los distintos procesos y procedimientos.
- Análisis del cumplimiento del plan de acciones del curso anterior incluyendo la identificación de la fuente/causa de las acciones reflejadas y el grado de cumplimiento de estas.
- Diseño del plan de acciones de mejora para el curso siguiente incluyendo los indicadores y la fuente/causa de la acción planteada.

5.3.- Aprobación de la memoria. Si no es posible antes de final de año, en el primer trimestre del siguiente año la memoria de calidad del centro se aprobará en la Junta de Centro (junto a las memorias de calidad de las titulaciones si no hubiesen sido aprobadas anteriormente).



5.4.- Difusión de la memoria. Tras su aprobación, el/la RSAIC del centro se responsabilizará de que sea publicada en la página web del centro y de que quede registrada, de forma que tenga acceso a ella cualquier grupo de interés.

El/la secretario/a académico/a del centro remitirá una copia de la memoria aprobada al Vicerrectorado responsable de calidad.

El/la directora/a del centro comunicará a los implicados, por escrito o a través de reuniones, las acciones del plan de mejora de las que deben responsabilizarse.

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

6.- UNIDADES IMPLICADAS.



Unidad	Puesto	Descripción de tareas
UTEC		<ul style="list-style-type: none"> Preparación de estadísticas e indicadores sobre titulaciones y centros Comunicación de las estadísticas e indicadores a los centros
Equipo de dirección del centro	Director/a de centro	<ul style="list-style-type: none"> Reenviar las estadísticas e indicadores sobre las titulaciones a los coordinadores de las CCT
	Secretario/a académico/a del centro	<ul style="list-style-type: none"> Remitir memoria de calidad del centro al Vicerrector de calidad
	RSAIC	<ul style="list-style-type: none"> Recabar información sobre la implantación de los procesos propios del centro. Registrar las memorias de los títulos y del centro y asegurar su publicación en la web Elaborar la memoria de calidad del centro
Junta de centro		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar memorias de calidad de los títulos y del centro
Comisión Calidad del título (CCT)	Coordinador de la CCT	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la memoria del título
		<ul style="list-style-type: none"> Remitir memoria del título al responsable de calidad del centro
CACC		<ul style="list-style-type: none"> Aprobar las memorias de calidad de los títulos y la del Centro
Comisión Calidad de la UEx	Vicerrector/a de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar la memoria de calidad de la UEx

7.- DOCUMENTOS.

- PR/SO005_CUP_D001. Memoria de calidad de la titulación.
- PR/SO005_CUP_D002. Memoria de calidad del Centro.

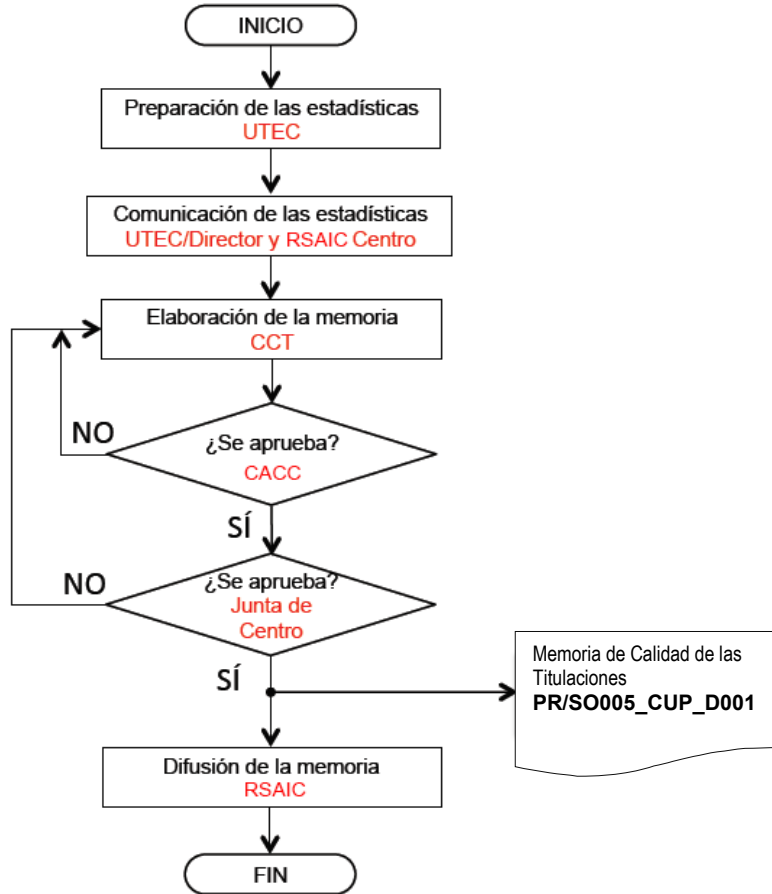
Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

8.- FLUJOGRAMA.

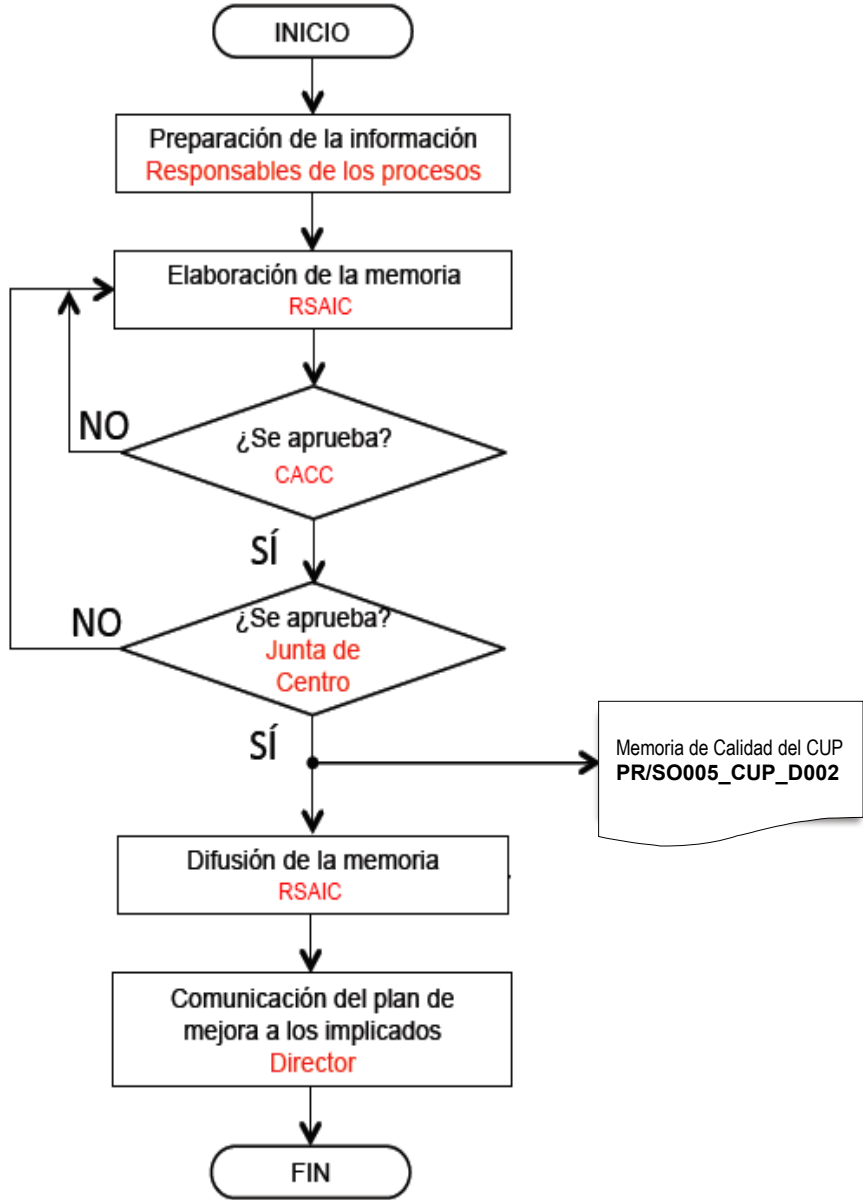
MEMORIA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN



Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MEMORIA DE CALIDAD DEL CENTRO



Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para el caso de las memorias de calidad de las titulaciones y de los centros, es el/la RSAIC del centro el/la encargado/a de hacer el **seguimiento** del proceso; es decir, el/la que debe comprobar que se van haciendo todos los pasos indicados, en los plazos establecidos y, en caso, contrario, identificar las causas (anexo: listado de comprobación PR/SO005_CUP_A).

Por otra parte, la **evaluación** del procedimiento permitirá conocer los resultados del mismo y será llevado a cabo por el mismo responsable de su seguimiento. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente al año siguiente, por titulación.
- Porcentaje de las acciones de la lista de comprobación (Anexo I) que se han respondido con "SI"

10.- ARCHIVO



Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
PR/SO005_CUP_D001 Memoria de calidad de la titulación	Digital	Responsable del SAIC del Centro	Indefinido
PR/SO005_CUP_D002 Memoria de calidad del Centro	Digital	Responsable del SAIC del Centro	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2014	Versión inicial
2ª	28-06-2021	Revisión y adaptación. Normativas y nomenclatura SAIC. Revisión del diagrama
3ª	04/07/2022	Revisión del documento siguiendo las recomendaciones del Plan de Mejoras derivado de la auditoría interna del SAIC realizada el 23 de febrero de 2022.
4ª	28/10/2022	Revisión del documento siguiendo las recomendaciones del Plan de Acciones de Mejoras derivado de la auditoría externa del SAIC realizada el 30 de septiembre de 2022. Se especifica el formato para evaluación de los objetivos.

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DE CENTROS Y TITULACIONES CUP		
	4ª EDICIÓN	CÓDIGO: PR/SO005_CUP	

12.- ANEXOS

PR/SO005_CUP_A.I

Modelo de lista de comprobación para el seguimiento del procedimiento.

Curso Académico:.....				
¿Se han acometido las siguientes acciones?	Sí	Parcialmente	No	Observaciones
¿Se ha recibido de la UTEC las estadísticas e indicadores sobre titulaciones y centro, en el plazo y la forma adecuada?				
¿Las CCT han elaborado y remitido las memorias de calidad en el plazo y la forma adecuada?				
¿La CACC ha aprobado las memorias de calidad de las titulaciones?				
¿La Junta de Centro ha aprobado las memorias de calidad de las titulaciones?				
¿Están accesibles en la web las memorias de calidad de las titulaciones?				
¿Los responsables de los procesos/procedimientos del centro han remitido la información necesaria sobre su implantación y resultados en plazo y forma adecuados?				
¿La CACC ha elaborado la memoria de calidad del centro en el plazo y la forma adecuada?				
¿La Junta de Centro ha aprobado la memoria de calidad del centro?				
¿Está accesible en la web la memoria de calidad del centro?				
¿Se ha remitido la memoria de calidad del centro al Vicerrectorado responsable de calidad?				
¿Se ha comunicado correctamente el plan de acciones a los implicados en su ejecución?				

Código Seguro De Verificación	BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	28/10/2022 14:07:50
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	28/10/2022 13:56:44
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/BM2T010CVpXeQCXXnfiwuQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

